



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

### ESTATAL PODER EJECUTIVO

**Decreto que designa al edificio público propiedad del  
Gobierno del Estado, que hasta ahora lleva por nombre  
Casa de la Cultura de Sonora, como  
Lic. Alejandro Carrillo Marcor.**

**TOMO CLXI  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 31 SECC. II  
JUEVES 16 DE ABRIL DE 1998**

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES I Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, Y**

**C O N S I D E R A N D O**

**Que es facultad y al propio tiempo, un deber del Gobierno del Estado, enaltecer y honrar públicamente las virtudes de aquellas personas que, por sus acciones, valioso y relevante desempeño llevado a cabo en el quehacer comunitario, se hayan destacado en forma trascendente en el desarrollo socio-político de la Entidad.**

**Que el señor LIC. ALEJANDRO CARRILLO MARCOR, durante su gestión de 1975 a 1979, el Gobierno de Sonora se proyectó como Estado de servicio, regido por los principios de honradez, transparencia, diálogo, eficiencia y vocación social.**

**Que resulta obligado mencionar, que su fructífera trayectoria estuvo enriquecida con la experiencia recabada como destacado funcionario en el ámbito de la Federación, que viene a constituirse en un vigoroso antecedente que trajo consigo el reconocimiento de la comunidad sonorense.**

**Que el Lic. Alejandro Carrillo Marcor, quien nació en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 15 de marzo de 1908 y que murió en la Ciudad de México, D.F., el día 8 de abril de 1998, fué pues, un hombre que honró a Sonora como ciudadano y Gobernador del Estado; por lo que el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien expedir el siguiente**



## D E C R E T O

**SE DESIGNA AL EDIFICIO PUBLICO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE HASTA AHORA LLEVA POR NOMBRE CASA DE LA CULTURA DE SONORA, COMO LIC. ALEJANDRO CARRILLO MARCOR, QUE SUBSECUENTEMENTE HABRA DE SER DISTINGUIDA CON SU NOMBRE, MEDIANTE LA COLOCACION DE UNA PLACA.**

**ARTICULO UNICO.-** Se designa al Edificio Público propiedad del Gobierno del Estado, que hasta ahora lleva por nombre CASA DE LA CULTURA DE SONORA, como LIC. ALEJANDRO CARRILLO MARCOR, en la que habrá de colocarse una placa, que simbólicamente servirá como una mención honorífica a su reconocido desempeño como Gobernador del Estado de Sonora, en el periodo comprendido de 1975-1979.

## T R A N S I T O R I O

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**D A D O** en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dieciseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.- **EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.-** **EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- RUBRICA.-**  
**E 29 31 Secc. II**

-----

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 743.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,083.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,787.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,101.00
8.- Por número atrasado	\$ 19.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

### REQUISITOS:

- \*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- \*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora C.P. 83000  
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

### BI-SEMANARIO

